



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

10 106

ACUERDO DE CONCEJO N° 210-2010-MPC
Casma, 24 de Setiembre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, quien solicita copias de los Contratos del N° 189 al 198 y 204; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, solicita que se haga entrega de las respectivas copias de los Contratos del N° 189 al 198 y 204 emitidas por la Unidad de Logística y Control Patrimonial, sobre Desarrollo de Capacidades y preparación del TUPA Municipal;

Que, en virtud a sus atribuciones y obligaciones de desempeñar funciones de fiscalización de la Gestión Municipal, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente aprobar el pedido solicitado por el citado Regidor;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y con las facultades conferidas en el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que la Unidad de Logística y Control Patrimonial de esta Municipalidad, remita copias de los Contratos del N° 189 al 198 y 204, sobre Desarrollo de Capacidades y preparación del TUPA Municipal, solicitado por el Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, debiendo remitirlo a la Oficina de Comisiones.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo